Río Cuarto, 16 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal Nro. 670/2022 (Expediente Nº 140862), se designa al Prof. Julián GALVÁN en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del "Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Rio Cuarto", con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el Número de documento, siendo el correcto DNI N° 39.967.849).

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal Nro. 670/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el séptimo Considerando y el Artículo 1º.- de la Resolución Decanal Nro. 670/2022, en lo referente al DNI, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:
"…Prof. Julián GALVÁN (DNI N°38.967.849)…"

DEBE DECIR:
"…Prof. Julián GALVÁN (DNI N°<u>39.967.849</u>)…"

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL Nº 055/2022
C.V.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 16 de diciembre de 2022, 11:02 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-20221216-639c7a7972bee**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas